

Nombre de la política: Política contra el acoso	
Propietario de la política: Sr. Director, Global HR	Fecha de Aplicación: 01/10/2018
Version: 2.0	Última revisión:

Dirigida a: Todo el personal de FH: directores, socios, representantes, miembros de la junta, consultores, voluntarios, y cualquier otra persona asociada al trabajo de Food for the Hungry (FH). Esta política se aplica al personal de FH en todo momento, incluso cuando están en servicio, fuera de servicio, o con licencia.

Propósito:

FH cree que todas las personas están hechas a imagen de Dios y deben ser tratados con respeto, honrados por su valor intrínseco, y cuidados de manera que glorifiquen a Dios.

FH se esfuerza por mantener un ambiente libre de acoso y discriminación de forma tal que el personal puede prosperar en su trabajo para poner fin a todas las formas de pobreza humana. FH tiene una política fuerte, de cero tolerancia contra el acoso.

Términos clave:

- a. Discriminación
Trato Injusto, perjudicial o acoso por motivos de raza, sexo, color, religión, origen nacional, discapacidad, edad de un individuo, o cualquier otra condición protegida por la ley aplicable.
- b. Acoso
Conducta verbal, física, o visual que tiene el propósito o efecto de crear un ambiente intimidante, hostil u ofensivo.
- c. Acoso sexual
Avances sexuales no deseados, solicitud de favores sexuales, y cualquier otra conducta verbal, física o visual de naturaleza sexual que tenga el propósito o efecto de crear un entorno intimidatorio, hostil u ofensivo.

Política:

Se espera que todo el personal que se comporte de manera profesional y seria en todo momento; FH no tolerará ningún tipo de acoso y/o discriminación.

Además, FH no tolerará el acoso sexual y el comportamiento sexual inadecuado. Esto incluye el acoso sexual que se hace explícita o implícitamente condicionando el empleo o se utiliza como base para las decisiones relativas al empleo de un individuo.

Los comportamientos prohibidos son aquellos no deseados, discriminatorios, intimidantes y/o ilegales y pueden incluir acciones físicas o gestos; palabras y chistes verbales o por escrito; distribución o exhibición de materiales ofensivos; y/o conductas inapropiadas, degradantes o provocativas. FH también prohíbe la discriminación en la provisión de oportunidades de trabajo, beneficios o privilegios basados en características u oposición al acoso por parte de un individuo y legalmente protegidas.

Tal comportamiento o tolerar este comportamiento puede dar lugar a medidas disciplinarias incluyendo la terminación del contrato

Deber de informar

- A. Todo el personal está obligado a informar, verbalmente o por escrito, dentro de los dos días hábiles que hubiera tomado conocimiento de cualquier sospecha, rumor, o denuncia de una violación de esta política.
- B. Las opciones disponibles para denuncias son :
 - a. Denuncia anónima: <https://fh.ethicspoint.com>
 - b. El mecanismo de información confidencial disponible en su lugar de trabajo.
 - c. Su supervisor (quien deberá remitir la alegación o sospecha al portal de denuncias: <https://fh.ethicspoint.com> en el plazo de un día)
- C. Si el personal toma conocimiento de posibles problemas de acoso, él / ella debe reportar incluso si el presunto sobreviviente no quiere que se investigue. Si bien FH se esforzará por respetar los deseos de la supuesta sobreviviente, en algunas situaciones será necesario que FH investigue a fin de asegurar la protección y prevención de acoso futuro. También en algunas situaciones, puede requerirse que FH denuncie la mala conducta potencial de las autoridades locales para su investigación.
- D. El personal debe informar cualquier problema de acoso, sospecha o presunción de este. Si el presunto autor no es personal de FH, se remitirá el asunto a las autoridades correspondientes.
- E. El personal tiene la obligación de denunciar cualquier problema de acoso o sospecha de estos, pero no debe investigar por su cuenta.
- F. El no reporte o denuncia de problemas de acoso puede dar lugar a responsabilidad civil y/o penal, así como acciones disciplinarias incluyendo la terminación del contrato.

Represalias

FH prohíbe las represalias contra cualquier persona que:

- Se opone a cualquier acto de acoso;
- Informe de buena fe sobre cualquier problema de acoso o sospecha de este
- Participe en la investigación sobre cualquier problema de acoso o sospecha de este

La represalia será motivo de acciones disciplinarias al personal, incluyendo el despido. Cualquier persona que cree que él / ella ha sido víctima de represalias deberá informar rápidamente a FH usando las opciones disponibles de denuncias mencionados anteriormente.

Las políticas y leyes asociadas:

- Código de Conducta Global FH
- Política de Denuncias de FH
- Política de Protección de FH
- Política de Género de FH